

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 AGO 2025

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota Electrónica LTF-NE-417-2025 originada por el Director de Despacho y Trámite Documental Sr. Marcos ANDRADE DIAZ, mediante la cual solicita el pase definitivo de la agente Lucia VERNET, para cumplir funciones como auxiliar administrativa en el ámbito de dicha Dirección.

Que cuenta con la intervención del Secretario Administrativo Sr. Gonzalo LOPEZ y del Director General de Administración de Secretaría Administrativa Sr. Gustavo BLANCO.

Que ésta Presidencia no encuentra objeción a lo peticionado y considerando la necesidad de contar con personal en el área requerida, resulta preciso autorizar la reubicación y pase definitivo de la agente Lucia VERNET, D.N.I. N° 32.874.716, Legajo N° 1551, Categoría 18 P.A. y T., para cumplir funciones como auxiliar administrativa en la Dirección de Despacho y Trámite Documental dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, a partir del día siguiente de su notificación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Reubicación y el Pase definitivo, a partir del día siguiente de su notificación, de la agente Lucia VERNET, D.N.I. N° 32.874.716, Legajo N° 1551, Categoría 18 P.A. y T., para cumplir funciones como auxiliar administrativa en la Dirección de Despacho y Trámite Documental dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Despacho de Presidencia, a la agente mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas que correspondan a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 257/25

Mónica Susana ARQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo